



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 24 ABR 2015

Expte. N° 16.014/00

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0950-13 de fecha 6 de diciembre de 2013; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se prorroga la designación interina del Ing. Leonardo SERAPIO, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con dedicación semiexclusiva, afectado al Proyecto de Investigación N° 2088 "MATERIALES FOTO CATALÍTICOS: APLICACIONES AMBIENTALES", bajo la Dirección del Ing. Edgardo SHAM, a partir del 1 de enero de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014.

QUE a fs. 104 la Dra. Elsa Mónica FARFÁN -Presidente del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad- solicita se prorrogue la designación del Ing. SERAPIO, para cumplir funciones en el ICMASA (Instituto de Ingeniería Civil y Medio Ambiente), a partir del 1° de enero de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015.

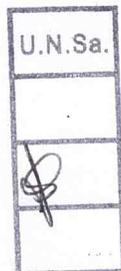
Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina del Ing. Leonardo SERAPIO, D.N.I. N° 12.553.672, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con dedicación semiexclusiva, para cumplir funciones en el ICMASA (Instituto de Ingeniería Civil y Medio Ambiente), bajo la supervisión de sus autoridades y mientras el Ing. Edgardo SHAM se desempeñe como Decano de la Facultad de Ingeniería, con efecto al 1° de enero de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande lo dispuesto precedentemente a: UP 51-28 – F.F. 11 del presupuesto de la Universidad.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0445-15